

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20008** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 221/14 referente al concursado Argia Inversiones Inmobiliarias, S.L., con CIF: B-83716316, se dictó auto por don Antonio Pedreira González de fecha 19 de febrero de 2015, acordando lo siguiente:

- 1.-Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal.
- 2.-Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la sección quinta.
- 3.-Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 5 de octubre de 2015, a las 11:00 horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.
- 4.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.
- 5.-Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.
- 6.-Notifíquese este auto al concursado a la Administración concursal y a las partes perdonadas.
- 7.-Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado y, en el Registro Público Concursal.

Madrid, 29 de mayo de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150028926-1